

Muy señor mío

Me dirijo a Vd. en su condición de Director del medio digital Infobenissa y hago expresa referencia al artículo aparecido en dicho medio el día 28 de abril de 2018 con el titular, “*L’acusació no es presenta en la declaració d’Abel Cardona ahir a Dénia*” cuya autoría se desconoce, pero cita como fuente al Diario Levante.

Las manifestaciones que se vierten en dicho artículo, referentes al sindicato CSIF no se ajustan a la realidad y, por lo visto, no han sido contrastadas con fuentes solventes.

Como consecuencia de todo lo anterior, y en méritos de lo dispuesto en los artículos 1, siguientes y concordantes, de la Ley 2/1984, de 26 de marzo, de Derecho de Rectificación, les requiero expresa y formalmente para que publiquen, en el improrrogable plazo de 72 horas, en el diario digital Infobenissa”, en la misma sección en que fue publicada la noticia incorrecta, la siguiente RECTIFICACION –sin comentarios ni apostillas y haciendo figurar, asimismo, en el encabezamiento, dicha exacta expresión:

“En relación con la Noticia aparecida el pasado día 28 de abril de 2018 en esta misma sección bajo el título *L’acusació no es presenta en la declaració d’Abel Cardona ahir a Dénia*”, sin especificar autoría, debemos aclarar lo siguiente:

PRIMERO.- Donde dice: *L’advocat del Csif, el sindicat que va iniciar la querella contra el batlle, tampoc va acudir, debe decir: El sindicato CSIF no ha iniciado ninguna querella contra el Alcalde de Benissa, D. Abel Cardona.*

SEGUNDO.- *El mutis de les acusacions particulars, debe decir: No existe acusación particular, sino acusación pública, siendo el Sr. Fiscal de los Juzgados de Dénia, el que ha procedido a denunciar al Sr. Alcalde”.*

Sin perjuicio del apercibimiento que se le dirige a Vd. para que publique la anterior rectificación en el plazo y forma indicados, se hace expresa reserva del ejercicio de cuantas acciones correspondan en Derecho hasta ver corregidas las erróneas manifestaciones realizadas al respecto hacia el sindicato CSIF, por parte del periodista no identificado en el medio digital Infobenissa.



CSIF
PRESIDENTE DE LA
UNION PROVINCIAL CSIF
ALICANTE